

2025

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Versión Consulta ciudadana

Ministerio de Defensa Nacional
Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva - DIVRI

Contenido

| | |
|---|----|
| 1. Introducción | 4 |
| 2. Objetivos | 5 |
| 2.1 Alcance | 5 |
| 2.2 Objetivo general | 5 |
| 2.3 Objetivos específicos | 5 |
| 3. Normatividad | 6 |
| 4. Marco Conceptual | 9 |
| 5. Diagnóstico | 18 |
| 5.1 Descripción sociodemográfica | 18 |
| 5.2 Indicadores SGST | 19 |
| 5.3 Identificación de Peligros y Valoración del Riesgo | 20 |
| 5.4 Identificación de las Amenazas y Vulnerabilidades | 23 |
| 5.5 Resultado batería de riesgo psicosocial 2023 y 2024 | 24 |
| 6. Plan de Trabajo | 25 |
| 6.1 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo | 25 |
| 6.2 Plan Anual de Trabajo 2025 | 25 |
| 6.3 Plan de Acción 2025 | 27 |
| 6.4 Recursos Financieros | 28 |
| 7. Evaluación del Plan | 29 |

1

Introducción

Con el fin de generar impacto positivo en la población trabajadora de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, se establece el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para el año 2025, el cual tiene como base el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad fundamentado en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. Este consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

Este plan es la hoja de ruta para la promoción de la salud y prevención de las enfermedades laborales y los accidentes de trabajo en los servidores, contratistas, visitantes y demás involucrados. Para el desarrollo de esta tarea se realizará con herramientas como son la identificación de peligros y valoración de riesgos, el diagnóstico de condiciones de salud, el resultado de las inspecciones de seguridad, investigaciones de accidentes de trabajo, auditoría interna y revisión por la dirección entre otras.

2

Objetivos

2.1 Alcance

El Plan Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo 2025 se aplicará a todos los servidores públicos, contratistas y visitantes durante la realización de actividades y procesos propios según la misionalidad en la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, de acuerdo con la normatividad vigente en materia de riesgos laborales.

2.2 Objetivo general

Diseñar, planear, ejecutar y evaluar las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, tendientes a mantener, preservar y mejorar la salud de los servidores públicos de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales, a través de la gestión de peligros y riesgo y la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.3 Objetivos específicos

- Cumplir con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en un nivel aceptable.
- Gestionar, controlar y reducir los peligros prioritarios identificados en la matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos y Establecimiento de Controles (IPVER).
- Aplicar la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST de esta Dirección.

3

3 Normatividad

La entidad cuenta con la matriz legal, de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015. Esta es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la entidad acorde con las actividades propias e inherentes de su misionalidad, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para el desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

A continuación, se destaca la normatividad relevante para la entidad:

| NORMA | APLICACIÓN |
|--------------------------------|--|
| Decreto 1072 de 2015 | Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. |
| Resolución 0312 de 2019 | Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. |
| Ley 2191 de 2022 | Esta ley tiene por objeto crear, regular y promover la desconexión laboral de los trabajadores en las relaciones laborales dentro de las diferentes modalidades de contratación vigentes en el ordenamiento jurídico colombiano y sus formas de ejecutarse, así como en las relaciones legales y/o reglamentarias, con el fin de garantizar el goce efectivo del tiempo libre y los tiempos de descanso, licencias, permisos y/o vacaciones para conciliar la vida personal, familiar y laboral. |
| Ley 1562 de 2012 | Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. |
| Ley 1010 de 2006 | Por la cual se definen, previenen, corrigen y sancionan las diversas formas de agresión, maltrato, trato ofensivo y desconsiderado y en general todo ultraje a la dignidad humana que se ejerce sobre quienes realizan sus actividades económicas en el contexto de una relación laboral privada o pública. |

| | |
|---|---|
| Ley 776 de 2002 | Se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales. Esta Ley modifica las prestaciones económicas del Sistema General de Riesgos Profesionales. |
| Ley 9 de 1979 | Por la cual se dictan Medidas Sanitarias |
| Ley 2251 de julio 14 de 2022 | Por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la Política de Seguridad Vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones Ley Julián Esteban. |
| LEY 2365 DE 2024 (junio 20) | Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior en Colombia y se dictan otras disposiciones. |
| Resolución 0595 del 12 de julio de 2022. | Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones. |
| Resolución 3050 del 28 de julio de 2022 | Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Programa de Rehabilitación Integral para la reincorporación laboral. |
| Resolución 2646 de 2008 | Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional. |
| Resolución 2764 del 18 de julio de 2022 | Por la cual se adopta la Bateria de instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la Promoción, Prevención e Intervención de los Factores Psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos y se dictan otras disposiciones. |
| Decreto 1227 del 18 de julio de 2022 | Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.5.3, 2.2.1.5.5, 2.2.1.5.8 2.2.1.5.9, y se adicionan los artículos 2.2.1.5.15 al 2.2.1.5.25 al Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, relacionados con el Teletrabajo. |
| Resolución 3192 del 3 de agosto de 2022 | Resolución "Por la cual se reglamentan los plazos y la metodología para la elaboración de la política pública de fomento e implementación del Teletrabajo de que trata la Ley 1221 de 2008". |
| Resolución 652 de 2012 | Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones. |

| | |
|---|--|
| Resolución 1401 de 2007 | Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo. |
| Resolución 2346 de 2007 | Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales. |
| Resolución 1918 de 2009 | Por la cual se modifica la Resolución 2346 de 2007 sobre la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales. |
| RESOLUCIÓN 1857 DE 2024 27 DE MAYO | Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad y salud para el desarrollo de trabajo en calderas y se dictan otras disposiciones. |
| Ley 2427 9 de septiembre 2024 | "Por medio de la cual se establece la capacitación, la profundización y la enseñanza para la sostenibilidad ambiental, cambio climático y gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones" |

4

Marco Conceptual

La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva nace a partir del Decreto 1874 de 2021 por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, se crean nuevas dependencias, funciones y se dictan otras disposiciones en su artículo 24. Según la Resolución 006 del 5 de enero de 2022 y modificada parcialmente por la Resolución 0426 de 4 de febrero de 2022, por la cual se delegan al Director de la entidad unas funciones relacionadas con la administración de personal en el Ministerio de Defensa Nacional, se asigna en su artículo 4 numeral 18, la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (Decreto 1072 del 2015).

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y etapas, basado en la mejora continua que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

Accidente de Trabajo

Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de sus trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo y viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre de permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función; de igual forma se considera accidente de trabajo el que

se produzca en la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de servicios temporales que se encuentren en misión (Ley 1562 de 2012, Art. 3).

Accidente grave

Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva.

Acción correctiva

Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

Acción de mejora

Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

Alta dirección

Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una entidad.

Acción preventiva

Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad u otra situación potencial no deseable.

Actividad no rutinaria

Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

Actividad rutinaria

Actividad que forma parte de la operación normal de la organización que se ha planificado y es estandarizable.

Administradora de Riesgos Laborales (ARL)

Entidades que tienen como objetivo prevenir, proteger y atender a los trabajadores contra Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales que puedan ocurrir en el trabajo que desarrollan. Todo trabajador debe tener afiliación vigente a una ARL.

Amenaza

Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Anamnesis

Interrogatorio que se realiza a la persona en búsqueda de información acerca de datos generales, antecedentes, identificación de síntomas y signos, así como su evolución.

Autor reporte de condiciones de trabajo y salud

Proceso mediante el cual el funcionario o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

Cambio externo

Cambio en la legislación, en la política de discapacidad del sector, y en los lineamientos del sector, entre otros.

Cambio interno

Introducción de nuevos procesos, cambios en instalaciones, cambios en programas, cambios en métodos de trabajo, cambios en características de la población a atender, cambio de maquinaria, cambio de equipos, herramientas o mobiliario.

Causas básicas

Causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; razones por las cuales ocurren los actos y condiciones subestándares o inseguros; factores que una vez identificados permiten un control administrativo significativo. Las causas básicas ayudan a explicar

por qué se cometen actos subestándares o inseguros y por qué existen condiciones subestándares o inseguras. (Resolución 1401 de 2007).

Causas inmediatas

Circunstancias que se presentan justamente antes del contacto; por lo general son observables o se hacen sentir. Se clasifican en actos subestándares o actos inseguros (comportamientos que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente) y condiciones subestándares o condiciones inseguras, circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente. (Resolución 1401 de 2007).

Certificado de Aptitud Laboral

Documento donde el médico registra las conclusiones a las que llega a partir de las evaluaciones médicas ocupacionales, cotejando el perfil del cargo a desempeñar con las condiciones físicas y mentales de un funcionario que se entrega al funcionario y al empleador. Es el documento que es entregado al empleador certificando la aptitud para el trabajo del funcionario. El médico debe respetar la reserva de la historia clínica ocupacional y sólo remitirá al empleador el certificado médico, indicando las restricciones existentes y las recomendaciones o condiciones que se requiere adaptar para que el funcionario pueda desempeñar la labor.

Condiciones de salud

El conjunto de variables objetivas y de autor reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población de funcionarios.

Condiciones y medio ambiente de trabajo

Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los funcionarios quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los funcionarios y; d) La organización y ordenamiento de las labores,

incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

Descripción sociodemográfica

Perfil sociodemográfico de la población de funcionarios, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de funcionarios, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

Emergencia

Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia de este, que afecta el funcionamiento normal de la entidad. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los funcionarios, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Empresa Contratista

Se entiende como contratista aquella persona natural o jurídica que, mediante un contrato, orden de trabajo y/o servicios o cualquier otro documento aceptado por la entidad se obligue a cumplir un servicio o una actividad de montaje, construcción, mantenimiento, asesoría, interventoría, entre otros, bajo su entera responsabilidad, bien en forma directa o a través de personal subcontratado.

Enfermedad Laboral

Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el funcionario se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional determinará en forma periódica las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes (Ley 1562 de 2012).

Evaluación del riesgo

Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Identificación del peligro

Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.

Gestión del Cambio

Conjunto de procesos que se emplean para asegurar que los cambios significativos se lleven a cabo en forma ordenada, controlada y sistemática.

Evento Catastrófico

Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la entidad, implica daños masivos a los funcionarios que laboran en instalaciones, parálisis total de las actividades de la entidad o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.

Examen Médico Ocupacional (EMO)

Acto médico mediante el cual se interroga y examina a un funcionario, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición. Incluye anamnesis, examen físico completo con énfasis en el órgano o sistema blanco, análisis de pruebas clínicas y paraclínicas, tales como: de laboratorio, imágenes diagnósticas, electrocardiograma, y su correlación entre ellos para emitir un el diagnóstico y las recomendaciones. Estos exámenes pueden ser de ingreso, periódicos, de egreso, post incapacidad, por cambio de ocupación y por reubicación laboral.

Incidente

Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos (Resolución 1401 de 2007).

Indicadores de estructura Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la entidad para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Investigación de accidente o incidente

Proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron (Resolución 1401 de 2007).

Indicadores de proceso

Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

Indicadores de resultado

Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

Matriz legal

Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la entidad acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

No conformidad

No cumplimiento de un requisito, puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

Profesiograma

Matriz de exámenes a realizarse de acuerdo con el perfil del cargo y sus excepciones.

Partes interesadas

Aquella persona u organización que puede afectar, ser afectada por, o percibirse como afectada por una decisión o actividad (ISO 9001:2015).

Mejora continua

Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente

con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.

Paraclínicos

Son exámenes complementarios (exámenes de laboratorios, audiometrías, espirometrías, valoraciones oftalmológicas, etc.) al examen médico, tienen como fin esclarecer diagnósticos, seguimiento a patologías y fortalecer el concepto de aptitud del funcionario.

Peligro

Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Reintegro Laboral

Consiste en la actividad de reincorporación del funcionario al desempeño de una actividad laboral, con o sin modificaciones, en condiciones de competitividad, seguridad y confort, después de una incapacidad temporal o ausentismo, así como también, actividades de reubicación laboral temporal o definitiva o reconversión de mano de obra.

Rendición de cuentas

Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

Restricción Médica Laboral

Serie de indicaciones emitidas por el médico al funcionario para evitar el aumento de sintomatología y favorecer la recuperación. El empleador tiene la obligación de permitir el cumplimiento de las recomendaciones y/o restricciones médicas y realizar los ajustes que sean necesarios del puesto de trabajo.

Riesgo

Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

Valoración del riesgo

Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo

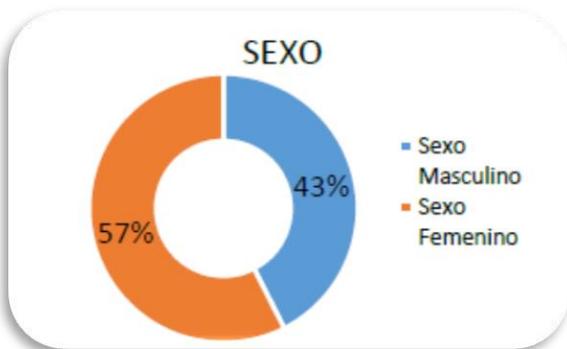
Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los funcionarios. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los funcionarios como la del medio ambiente de trabajo

5 Diagnóstico

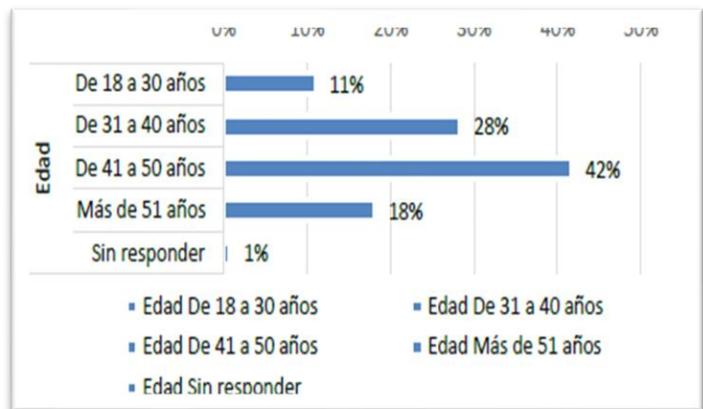
5.1 Descripción sociodemográfica

A continuación, se presentan los insumos que permiten realizar un diagnóstico en seguridad y salud en el trabajo con el propósito de orientar las actividades del año 2025.

Distribución servidores Públicos por Sexo



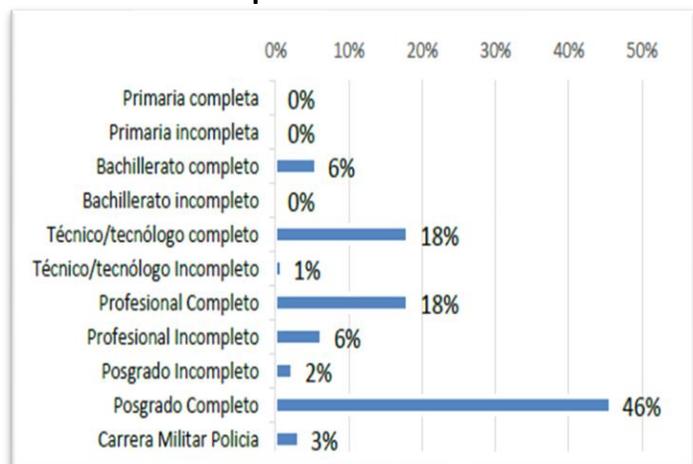
Distribución servidores Públicos por Edad



Distribución servidores Públicos por estado civil



Distribución servidores Públicos por escolaridad



5.2 Indicadores SGST

| Nombre del indicador | Definición | Fórmula | Interpretación | Periodicidad Mínima |
|---|---|--|--|---------------------|
| Frecuencia de accidentalidad | Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes | $(\text{Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes} / \text{Número de trabajadores en el mes}) * 100$ | Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo | Mensual |
| Severidad de accidentalidad | Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes | $(\text{Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes} + \text{número de días cargados en el mes} / \text{Número de trabajadores en el mes}) * 100$ | Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidente de trabajo | Mensual |
| Proporción de accidentes de trabajo mortales | Número de accidentes de trabajo mortales en el año | $(\text{Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año} / \text{Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año}) * 100$ | En el año, el X% de accidentes de trabajo fueron mortales | Anual |
| Prevalencia de la enfermedad laboral | Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo | $(\text{Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo "Z"} / \text{Promedio de trabajadores en el periodo "Z"}) * 100.000$ | Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z | Anual |
| Incidencia de la enfermedad laboral | Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un período de tiempo | $(\text{Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z"} / \text{Promedio de trabajadores en el periodo "Z"}) * 100.000$ | Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z | Anual |
| Ausentismo por causa médica | Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica | $(\text{Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes} / \text{Número de días de trabajo programados en el mes}) * 100$ | En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica | Mensual |

5.3 Identificación de Peligros y Valoración del Riesgo

| ESTIMACION DEL RIESGO | ACCIONES PROPUESTAS | TIPO DE RIESGO | DESCRIPCION |
|-----------------------|--|----------------|--|
| IMPORTANTE | <p>Controles administrativos, señalización, advertencias: Programa de protección contra caídas. Gestión y control. Documentación de prácticas seguras de operación según actividades a ejecutar con exposición a caída de altura mayor a 1.50m. Plan de rescate.</p> <p>Equipos / elementos de protección personal: Inspección, uso y mtto de EPP según matriz.</p> <p>Sistema de protección contra caída. Inspecciones periódicas y certificaciones anuales de integridad del sistema.</p> | De Seguridad | Trabajo en alturas: Exposición a caída de alturas mayor a 2 metros por la verificación de tanques de agua en sótano. |
| IMPORTANTE | <p>Controles administrativos, señalización, advertencias: Incluir personal en Programa de protección contra caídas.</p> | De Seguridad | Trabajo en alturas: Altura de estantería de 348cm que requiere uso de escalera portátil de plataforma de 240cm para acceder a repisas por encima de los 180cm. |
| IMPORTANTE | <p>Controles administrativos, señalización, advertencias: Diagnóstico de riesgo psicosocial. Actividades relacionadas con plan de gestión riesgo psicosocial.</p> | Psicosocial | Carga de trabajo cuantitativa, relación con el equipo, relación con líderes. Esta descripción detallada se encuentra en el diagnóstico de riesgo psicosocial del Programa de Vigilancia para Riesgo Psicosocial de la DIVRI. |
| MODERADO | <p>Controles administrativos, señalización, advertencias: Entrenamiento físico de los técnicos que usan y ayudan a los usuarios del muro y practica de técnica de apoyo a escalada del muro. Actualización Matriz de EPP.</p> <p>Equipos / elementos de protección personal: Dotación, Inspección, uso y mtto de EPP.</p> | Biomecánico | Esfuerzo al subir el muro de escalar y sostener a los usuarios desde abajo. |
| MODERADO | <p>Controles administrativos, señalización, advertencias: Elementos ergonómicos y diseño adecuado del puesto de trabajo. Capacitación higiene postural. Programa vigilancia epidemiológica de riesgo osteomuscular (actividad física, pausas activas)</p> | Biomecánico | Postura sedente y posiblemente inadecuada frente al computador. |
| MODERADO | <p>Controles administrativos, señalización, advertencias: Capacitación en higiene postural y pausas activas. Inspección del vehículo.</p> | Biomecánico | Posición sentada durante largos períodos, posturas prolongadas. |

| | | | |
|-----------------|--|--------------|---|
| MODERADO | Controles administrativos, señalización, advertencias: Incluir a los funcionarios del área de archivo en el Programa vigilancia epidemiológica de riesgo osteomuscular (actividad física, pausas activas) | Biomecánico | Exposición a manipulación de cargas (entre 6kl a 15 kl) |
| MODERADO | Controles administrativos, señalización, advertencias: Programa de protección contra caídas. Gestión y control. Documentación de practica seguras de operación del muro de escalar. Plan de rescate. Equipos / elementos de protección personal: Inspección, uso y mtto de EPP según matriz. Sistema de protección contra caída. Inspecciones periódicas y certificaciones anuales de integridad del sistema. Certificación de los equipos de escalada. | De Seguridad | Locativo: Exposición a caída de otro nivel por ascenso por el muro para inspeccionar condiciones del muro. |
| MODERADO | Controles administrativos, señalización, advertencias: Programa de mantenimiento preventivo. Capacitación como brigadistas. | De Seguridad | Tecnológico: Incendio. Corto circuito por ser un ambiente que trabaja con energía que genera calor. |
| MODERADO | Controles administrativos, señalización, advertencias: Reporte de actos y condiciones inseguras, gestión y control. Sensibilización en prevención de caídas a distinto nivel y en reporte de actos y condiciones inseguras. Señalización de piso húmedo y uso de calzado antideslizante para ingresar al área. | De Seguridad | Peligro locativo por pisos mojados en el sótano alrededor de las bombas. |
| MODERADO | Controles administrativos, señalización, advertencias: Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados. Documentación de prácticas seguras de operación según actividades a ejecutar con exposición a espacio confinado. Plan de rescate. Equipos / elementos de protección personal: Inspección, uso y mtto de EPP según matriz. | De Seguridad | Espacio confinado: Exposición a espacio confinado en tareas de inspección y recibo de trabajo de Mtto preventivos y/o correctivos de los tanques de agua. |
| MODERADO | Controles administrativos, señalización, advertencias: Programa de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la caldera | De Seguridad | Tecnológico: Explosión caldera por fallas en funcionamiento o por presencia de vapores de CO |
| MODERADO | Controles administrativos, señalización, advertencias: Incluir personal en Programa de protección contra caídas. | De Seguridad | Locativo -Sistemas de almacenamiento: Estantería con altura máxima de 348cm. |
| MODERADO | Controles administrativos, señalización, advertencias: Dotar de extintores de agentes limpios según recomendación por el tipo de archivo a cuidar. | De Seguridad | Tecnológico: Exposición en bodega con carga combustible archivo (papel y cartón) |

| | | | |
|------------------|--|--|---|
| MODERADO | Controles administrativos, señalización, advertencias: Identificar vías de evacuación y de movilidad y reorganizar espacios dentro de las oficinas, garantizando espacios para libre tránsito. Inspecciones de seguridad con énfasis en orden y aseo. Implementar programa de orden y aseo | De Seguridad | Exposición a golpes contra elementos que obstaculizan las vías de evacuación. (Escritorios, sillas, cajas) |
| MODERADO | Controles administrativos, señalización, advertencias: Pausas saludables y visuales durante la jornada laboral. Programa de mantenimiento preventivo y/o correctivo de luminaria existentes. Verificar el tipo de iluminación presente en las oficinas y posicionamiento del equipo de cómputo. | Físico | Radiaciones no ionizantes. Exposición a radiaciones UV de pantalla de computador e iluminación por períodos cortos. |
| MODERADO | Controles administrativos, señalización, advertencias: Seguimiento desde los resultados de audiometría que se realiza en la evaluación médica ocupacional periódica. | Físico | Ruido del tráfico de la ciudad, pitos, actividades lúdicas DIVRI |
| MODERADO | Controles administrativos, señalización, advertencias: Capacitación a los trabajadores para el manejo adecuado de usuarios en crisis y usuarios con epilepsia. Vigilancia en casos de usuarios con diagnóstico psiquiátricos. Documentar y divulgar protocolo sobre la identificación de signos de activación de usuarios y actuación frente a esta situación. | Psicosocial | Características del grupo social del trabajo (relación con usuario), participantes conflictivos y/o agresivos, con diagnósticos de tipo psiquiátrico. |
| TRIVIAL | Controles administrativos, señalización, advertencias: Mantener señalización de piso húmedo, así como cinta antideslizante en áreas humedad. Piscina y sauna. Realizar campaña de sensibilización para prevenir la ocurrencia de caídas del mismo nivel. Calzado - Viso espacial caminar. | Locativo: Tránsito por pisos mojados, por área de zona húmeda, circulación por pasillos. | Caídas al mismo nivel, torcedura de tobillo, esguinces. |
| TOLERABLE | Controles administrativos, señalización, advertencias: Solicitar protocolo de manejo de caninos. Que incluya detección de alteración en caninos y paso a seguir, distancia de seguridad, elementos de seguridad. Sensibilizar a servidores, usuarios y visitantes sobre la relación entre caninos y personas. Sensibilizar sobre la importancia de hacer el reporte de incidentes, actos y condiciones inseguras. Protocolo manejo salubridad de Canela | Biológico | Exposición a mordedura de caninos por uso de los mismos en esquema de seguridad física. |

5.4 Identificación de las Amenazas y Vulnerabilidades

| AMENAZA | INTERPRETACIÓN | DESCRIPCIÓN | MEDIDA DE INTERVENCIÓN |
|-----------------------------|----------------|--|--|
| SISMO | MEDIA | La microzonificación sísmica de Bogotá describe que la amenaza sísmica para Bogotá no corresponde a valores extremos aun teniendo en cuenta que se encuentra en cerca de las fallas geológicas del Romeral y el piedemonte llanero, sin embargo, el riesgo más alto se presenta la construcción de las edificaciones sin tener en cuenta los criterios de sísmo resistencia. Se considera la ubicación geográfica de la ciudad de Bogotá dentro de una zona de gravedad intermedia para SISMO. | El edificio de la DIVRI fue construido en el año 2011 de construcción sísmorresistente, por lo que se identifican áreas seguras dentro de la edificación. - Realizar capacitación dirigida a los servidores como deben actuar en un SISMO. - Implementar un proceso de divulgación hacia hacer en caso de presentarse una emergencia. Se recomienda realizar inspecciones programadas equipos de extinción de incendios (Gabinetes y sustancias químicas y establecer las hojas de sustancias químicas que se almacenan y utilizan. Establecer comunicación con Petrobras para el incendio en sus instalaciones. |
| INCENDIO | MEDIA | La Entidad cuenta con el número mínimo de extintores de acuerdo con lo establecido en la NTC 2885, tiene una brigada de emergencias entrenada en el caso de presentarse una eventualidad de este tipo y el nivel de carga de combustible y el material combustible no generan un peligro latente. Tanque de diésel del sótano. | Mantenimiento preventivo a través del servicio de tubería para verificar la presencia de fugas. |
| FUGA DE GAS | MEDIA | En las instalaciones se encuentra tubería de gas natural que alimenta las calderas, equipos de la cocina y los baños que cuentan con agua caliente. Una fuga en algún segmento de la tubería puede generar riesgo de incendio, riesgo de explosión y afectación a la salud de las personas por inhalación. | Se debe mantener comunicación directa con la situación sospechosa, elaborar e implementar el riesgo público. |
| EXPLOSIÓN | MEDIA | Teniendo en cuenta que se trata de una Entidad Pública del Sector Defensa es más probable que ocurra un evento de este tipo por acción de grupos al margen de la ley. También puede ser ocasionado por las calderas del sótano. | La entidad tiene un contrato de mantenimiento preventivo a los mismos. Si algún ascensor, la empresa de mantenimiento debe a rescatar a la persona. |
| FALLA EN ASCENSORES | MEDIA | La DIVRI cuenta con nueve (9) ascensores en sus instalaciones, los cuales están en constante funcionamiento. Es probable que por fallas en el servicio de suministro de energía o por fallas en el ascensor, alguien puede quedar encerrado en este. | Por lo anterior la Entidad debe mantener un buen todo hecho o situación sospechosa a la policía o |
| ASALTO TERRORISMO SECUESTRO | MEDIA | Debido a que la DIVRI es una entidad estatal que atiende a personal de las fuerzas en sus instalaciones puede ser objeto de terrorismo por grupos armados al margen de la ley. | Se ha conformado y formado la brigada de emergencia en la capacitación de primeros auxilios primeros auxilios entrenada para la atención de emergencias y traslado en ambulancia, para la DIVRI, las 24 horas, de los siete días de la semana. |
| EMERGENCIAS MÉDICAS | MEDIA | La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva ingresan un promedio de 300 personas al día, entre funcionarios, uniformados, contratistas, usuarios, visitantes, entre otros. En las instalaciones se cuenta con alojamientos donde se hospedan usuarios, con gimnasio, piscina, muro de escalar y otros espacios para actividad física. En el desarrollo de las actividades diarias, podrían presentarse accidentes, lesiones o enfermedades de las personas que asisten a la DIVRI. | Existente una sub-brigada de primeros auxilios psicológicos de personas que presenten alteración. |
| URGENCIAS PSQUIÁTRICAS | MEDIA | La población que atiende la entidad son personas con discapacidad de las fuerzas militares y de Policía. En su mayoría, los usuarios del centro tienen o han tenido un diagnóstico de Estrés Post Traumático o un diagnóstico psiquiátrico. Por tanto, alguna situación, condición del ambiente u otro podría desencadenar una reacción agresiva en un usuario. | Se han realizado capacitaciones al personal funcionario para la identificación de signos de reaccionar ante ellos. |

5.5 Resultado batería de riesgo psicosocial 2023 y 2024

| Factores intralaborales | | | | | | | | | | | |
|---|--|-----------|------|--------------------------|----------|-----------|----------|-------------|-----------|--------------------|-----------|
| Factores | DIMENSIONES | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 |
| | | Dirección | | Rehabilitación Inclusiva | | Veteranos | | PreSociales | | Admon y financiero | |
| Control sobre el trabajo | Participación y manejo del cambio | AB | A | A | A | A | A | AB | AB | A | A |
| | Claridad del rol | B | A | A | A | A | A | AB | AB | A | AB |
| | Oportunidades de desarrollo y uso de habilidades y destrezas | B | A | A | A | A | A | AB | AB | AB | A |
| | autonomía sobre el trabajo | B | A | A | A | A | | A | | | A |
| | Capacitación | B | A | A | A | A | A | AB | AB | A | AB |
| Demandas del Trabajo | Demandas cuantitativas | B | | | A | A | A | | AB | AB | AB |
| | Demandas emocionales | B | | A | A | A | A | | | | |
| | Consistencias del rol | | A | A | A | A | A | | A | | A |
| | Influencia del ambiente laboral | | | | A | | A | | AB | | |
| Liderazgo y relaciones sociales en el trabajo | Características del liderazgo | AB | A | A | A | A | A | | A | AB | A |
| | Retroalimentación del desempeño | B | A | A | A | A | A | AB | A | AB | AB |
| | sociales en el trabajo | A | A | A | A | A | A | AB | A | A | AB |
| | relaciones con los colaboradores | | | | | | | | | | |
| Recompensas | Reconocimiento y compensación | A | A | A | A | A | A | | A | A | AB |
| | Recompensas derivadas de la pertenencia a la organización y del trabajo que se realiza | AB | A | A | A | A | A | A | A | A | A |

| | |
|-----------|-----------------|
| AB | Riesgo muy alto |
| A | Riesgo alto |
| | Riesgo medio |
| | Riesgo bajo |

A: Cuestionario aplicado a nivel Directivo, Asesor, Profesional y Técnico

B: Cuestionario aplicado a nivel Asistencial

6

6. Plan de Trabajo

6.1 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

La política de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva - DIVRI del Ministerio de Defensa Nacional, ha sido elaborada con la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST y anualmente se realiza su revisión y actualización si requiere. Su aprobación es firmada mediante acto administrativo por esta Dirección. A la fecha la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva cuenta con la Política de SST mediante Resolución 2709 del 11 de noviembre de 2023.

6.2 Plan Anual de Trabajo 2025

| PLANEAR | GESTIÓN INTEGRAL DEL SG-SST | RESPONSABLE | RECURSOS | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | No. ACTIVIDADES PROGRAMADAS |
|---------|--|---|----------------------------|----------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----------------------------|
| | | Revisión de política de Seguridad y Salud en el Trabajo | SG-SST ANDREA CRUZ COPASST | Humano - Tecnológico | | | | | | | | | | | P | |
| | Divulgar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo | SG-SST | Humano - Tecnológico | | | P | | | | | | | | | | 1 |
| | Revisar y actualizar el anexo Guía para Contratistas. | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico | | | P | | | | | | | | | | 1 |
| | Revisión y análisis de indicadores 2025 | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico | | | | P | | | P | | | | | P | 3 |
| | Revisión y actualización de matriz de requisitos legales | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | 12 |
| | Evaluación interna del SG-SST (Auditoría) | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico | | | | P | | | | | | | | | 1 |
| | Definir objetivos 2026 | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico | | | | | | | | | | | | P | 1 |
| | Elaborar Plan Anual de Trabajo 2026 | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico | | | | | | | | | | | | P | 1 |
| | Divulgar objetivos 2025 | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico | | | P | | | | | | | | | | 1 |
| | Seguimiento a cronograma de actividades y acompañamiento de la ARL | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico | P | | | | P | | P | | | | P | | 4 |
| | Actualizar matriz de IPVR relacionadas con servidores, contratistas y usuarios. (AI) | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico | | | | | | P | | | | | | | 1 |
| | Necesidades de contratación 2026 | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico | | | P | | | | | | | P | | | 2 |
| | Realizar gestión documental del (SST) | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico | | | | | | | | | | | P | | 1 |
| | Diagnostico, Caracterización, evaluación de riesgos seguridad vial | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico | | | | | P | P | | | | | | | 1 |
| | Programas de gestión (gestión velocidad segura, prevención de la fatiga, prevención de la distracción, cero tolerancia a la conducción bajo los efectos del alcohol y sustancias psicoactivas, actores viales vulnerables) | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico | | | | P | | P | | | | | P | | 1 |
| | Informe de gestión del Comité de Convivencia | COMITÉ DE CONVIVENCIA | Humano - Tecnológico | | | | P | | | P | | | | P | | 3 |

| | GESTIÓN DE LA SALUD | RESPONSABLE | RECURSOS | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | No. ACTIVIDADES PROGRAMADAS | |
|---|--|-----------------------------------|-----------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----------------------------|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| HACER | Evaluaciones Médicas Ocupacionales (Ingreso, Periódicas, Retiro) según requerimiento Estudio previo contrato exámenes médicos ocupacionales (2025) | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico - Financiero | | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | | 10 | |
| | Campañas Promoción y Prevención de Estilos de vida y entornos saludables (Riesgos Cardiovasculares, Hábitos Nutricionales, Salud Visual) | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico | | | P | | | | P | | | | P | | 3 | |
| | Seguimiento a condición de salud de servidores con recomendación, Según requerimiento. | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico | | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | | 10 | |
| | Programa de vigilancia epidemiológica de riesgo osteomuscular: Talleres de escuela de espalda, talleres de manejo de estrés, stretching, automasaje, entre otras, pausas activas, Adquisición y entrega de accesorios ergonómicos. | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico - Financiero | | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | | 10 | |
| | Realizar campañas específicas sobre la prevención y el control de Síndrome de dependencia, alcoholismo y el tabaquismo, entre otros. (AI) | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico | | | | P | | | | P | | | | | 2 | |
| | PVE Riesgo Psicosocial (diagnóstico y gestión) | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico - Financiero | | | P | | | | P | | | | P | | 3 | |
| | Programa de vigilancia epidemiológica de riesgo psicosocial: gestión de Estudio previo para ejecución de actividades como talleres y sensibilización para la prevención en este riesgo. | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico - Financiero | | | P | | | P | | | P | | | | 1 | |
| | PLAN DE INSPECCIONES | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Inspección a elementos de brigada de emergencias | SG-SST ANDREA CRUZ BRIGADA | Humano - Tecnológico | | P | | | | | | | | | | | | 1 |
| | Inspección de Botiquines | | Humano - Tecnológico | | | | P | | | | | | | | | | 1 |
| | Inspección de Camillas | | Humano - Tecnológico | | | | | | P | | | | | | | | 1 |
| | Inspección de Extintores | | Humano - Tecnológico | | | | | | | | | P | | | | | 1 |
| | Inspección de Toboganes de evacuación | | Humano - Tecnológico | | | | | | | | | | | P | | | 1 |
| | Inspección a contratista de vigilancia | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico | | | P | | | | | | | | | | 1 | |
| Inspección a contratista de servicios generales | SG-SST ANDREA CRUZ COPASST | Humano - Tecnológico | | | | | P | | | | | | | | 1 | | |
| Inspección a zona húmeda | SG-SST ANDREA CRUZ COPASST | Humano - Tecnológico | | | | | | | P | | | | | | 1 | | |
| Inspección general a instalaciones de la DIVRI | SG-SST ANDREA CRUZ COPASST | Humano - Tecnológico | | | | | | | | | P | | | | 1 | | |
| Inspecciones a puestos de trabajo (según demanda) | SG-SST ANDREA CRUZ COPASST | Humano - Tecnológico | | | P | | | | | | | | | | 1 | | |
| Inspección consultorio médico y de fisioterapia | SG-SST ANDREA CRUZ COPASST | Humano - Tecnológico | | | | | | | | | | | P | | 1 | | |
| Inspecciones diarias de vehículos/preoperativas | CONDUCTORES | Humano - Tecnológico | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | 12 | |
| Inspección archivo prestaciones sociales | SG-SST ANDREA CRUZ COPASST | Humano - Tecnológico | | P | | | | | | | | | | | | 1 | |
| Inspección Gerencial | SG-SST ANDREA CRUZ DIRECTOR | Humano - Tecnológico | | | | | P | | | | | | | | | 1 | |
| Inspección en gimnasios | SG-SST ANDREA CRUZ COPASST | Humano - Tecnológico | | | | | | | | | | | P | | 1 | | |
| PLAN DE CAPACITACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Inducción/Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo para servidores de la DIVRI. Según demanda | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico | | P | | | | | | | | | | | | 1 | |
| Capacitación curso de trabajo en alturas (trabajador autorizado - actualización coordinador altura) | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico - Financiero | | | | | | P | | | | | | | | 1 | |
| Capacitación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo 4 horas temas | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico | | | P | | | | | P | | | | | | 2 | |
| Capacitación del Comité Convivencia 4 horas | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico | | P | | | | | P | | | | | | | 2 | |
| Capacitación grupo Brigada de emergencia | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico - Financiero | | | | | | | P | | | | | | | 1 | |
| Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico - Financiero | | | | | | P | | | | P | | | | 1 | |
| Cuidado de manos. 2 horas. | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico | | | | | | | | | | P | | | | 1 | |
| La importancia de reportar un accidente de trabajo 2 horas | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico | | | | P | | | | | | | | | | 1 | |
| Capacitación seguridad vial | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico | | | | | | | P | | | | | | | 2 | |
| Curso de manejo defensivo para conductores | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico | | | | | | P | | | | | | | | 1 | |
| GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Seguimiento al Programa de Protección Contra Caídas y uso Seguro Muro de Escalar | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico | | | | | | | | | P | | | | | 1 | |
| Certificación líneas de vida | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico - Financiero | | | | | | | | | | | P | P | P | 4 | |
| Desarrollo y seguimiento Plan Estratégico de Seguridad Vial | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico - Financiero | | | | P | | | | | | | P | | | 2 | |
| Entrega y reposición de EPP para los servidores de la DIVRI. Según demanda. Estudio previo para la adquisición de EPP. | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico - Financiero | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | 12 | |
| Matriz de sustancias químicas (sustancias cancerígenas - AI) | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico | | | | | | | P | | | | | | | 1 | |
| Documentar y desarrollar programa de gestión para trabajo en espacio confinado | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico | | | | | P | | | | | | | | | 1 | |
| Semana de seguridad y salud en el trabajo | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico | | | | | | | | | | P | | | | 1 | |
| Informe de avance del plan de mantenimiento vehículos de la DIVRI | LOGISTICA | Humano - Tecnológico - Financiero | | | | | P | | | | | P | | | | 1 | |
| Plan de Mtb e Informe de avance del plan de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos e instalaciones de la DIVRI (AI) | LOGISTICA | Humano - Tecnológico - Financiero | | | | | P | | | | | P | | | | 2 | |
| GESTIÓN DE AMENAZAS | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Mantenimiento y revisión a extintores. Gestión de estudio previo y supervisión. | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico - Financiero | | | | | | | | | | | P | P | P | 3 | |
| Mantenimiento a tubos de evacuación. Gestión de estudio previo y supervisión. | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico - Financiero | | | | | | | | | | | P | P | P | 3 | |
| Actualización Planes de emergencia | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico | | | P | | | | | | | | | | | 1 | |
| Simulacro de evacuación | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico | | | | | | | | | | P | P | | | 2 | |

| | VERIFICACIÓN DEL SG-SST | | | | | | | | | | | | No. ACTIVIDADES PROGRAMADAS | | |
|------------------|--|--------------------|----------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----------------------------|-----|-----|
| | RESPONSABLE | RECURSOS | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | | NOV | DIC |
| VERIFICAR | Revisión por Dirección del SG-SST 2024 | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico | | P | | | | | | | | | | 1 |
| | Rendición de cuentas 2024 | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico | | | P | | | | | | | | | 1 |
| | Divulgación Resultado Revisión por la Dirección de trabajo del SG-SST 2024 al COPASST | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico | | | | P | | | | | | | | 1 |
| | Informe de Cumplimiento por parte de los trabajadores de las medidas de prevención y control, de riesgos biológicos, químicos, de seguridad, públicos y psicosociales. | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico | | | | | P | | | | | | | 1 |
| | Autoevaluación de Estándares Mínimos 2025 | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico | | | | | | | | | | | P | 1 |
| | Auditoría SG SST y PEVS | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico | | | | | P | | | | | | | 1 |
| ACTUAR | MEJORAMIENTO | | | | | | | | | | | | No. ACTIVIDADES PROGRAMADAS | | |
| | RESPONSABLE | RECURSOS | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | | NOV | DIC |
| | Hacer seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y de mejora que surjan de incidentes, accidentes, inspecciones, reportes, auditorías. SG SST y PEVS | SG-SST ANDREA CRUZ | Humano - Tecnológico | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | P | 12 |

6.3 Plan de Acción 2025

| Objetivo Estratégico (2023-2026) | Objetivo Específico (2025) | Tarea o actividad | GRUPO/RESPONSABLE | Fecha Inicial | Fecha Final | Plan Decreto 612 | Plan de trabajo MIPG 2025-Política |
|----------------------------------|---|--|-----------------------------|---------------|-------------|---|------------------------------------|
| OBJETIVO TRANSVERSAL | Identificar y priorizar los riesgos en la entidad que afectan de manera negativa a la salud de los servidores de la entidad, en relación con el entorno de trabajo, durante la jornada laboral y puestos de trabajo para impactar mediante estrategias que favorezcan el bienestar y la calidad de vida laboral de los servidores públicos de la entidad. | Gestionar programa de vigilancia epidemiológica de riesgo osteomuscular | ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO | 1/02/2025 | 30/11/2025 | 8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo | Talento Humano |
| | | Gestionar programa de riesgo psicosocial y la aplicación de batería riesgo psicosocial. | ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO | 1/02/2025 | 30/11/2025 | | |
| | | Gestionar Plan Estratégico de Seguridad vial y la guía de aplicación, con el fin de implementar las estrategias que permitan prevenir la accidentalidad vial en los servidores públicos de la entidad. | ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO | 1/02/2025 | 30/11/2025 | | |
| | | Gestionar plan de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo para servidores de la DIVRI. | ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO | 1/02/2025 | 30/11/2025 | | |
| | Revisar la planificación y organización del plan de emergencias de la entidad, para la utilización óptima de medio y los recursos disponibles, con el fin de reducir al mínimo las posibles consecuencias derivadas de un hecho de emergencia. | Realizar actualización de los planes de emergencia, brigada de emergencia, mantenimiento de equipos de extinción de fuego, toboganes de evacuación y la participación en el simulacro nacional de respuestas ante emergencias. | ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO | 1/02/2025 | 30/11/2025 | | |
| | Medir el impacto de las estrategias utilizadas para la prevención de riesgos laborales. | Registrar y analizar los indicadores SGSST 2025. | ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO | 1/02/2025 | 30/12/2025 | | |

6.4 Recursos Financieros

A continuación, se presenta el Plan Anual de Adquisiciones publicado en el mes de enero de 2025 que impactan directamente en las actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

| Descripción |
|---|
| Contratar la prestación de servicios para llevar a cabo las evaluaciones médicas ocupacionales de los funcionarios de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del MDN. |
| Servicio de área protegida para las instalaciones de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del MDN. |
| Adquisición de insumos para atención en caso de una emergencia en la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del MDN. |
| Capacitación al grupo de brigada de emergencia de los servidores de la planta de personal. |
| Adquisición elementos ergonómicos |
| Elementos de protección personal |
| Adquisición y recertificación sistemas de protección contra caída y certificado de calibración del equipo detector de fuga de gas. |
| Mantenimiento sistema vertical de evacuación |
| Mantenimientos extintores |

7

Evaluación del Plan

Con el fin de llevar seguimiento y evaluación al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, esta Dirección cuenta con los indicadores mínimos requeridos por el sistema de gestión que una vez identificados se llevarán a cabo los análisis de estos según su periodicidad (mensual, trimestral, semestral o anual).

El resultado esperado para la vigencia 2025 gire en torno a los aspectos transversales del sistema en relación con el desarrollo y ejecución de programas relevantes como son el Plan de Capacitación en SST, Plan de Emergencias, Plan Estratégico de Seguridad Vial y el Diagnostico y Gestión del Riesgo Psicosocial.

Aprobó: Nataly Andrea Méndez Brinéz
Directora de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (E)

V.º B.º TC. (RA) Andrea del Pilar Díaz Rodríguez
Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero

Revisó: Yaneth Herrera Aguilar
Asesora del Sector Defensa

Elaboró: Lissette Andrea Cruz Orjuela
Profesional de Defensa